



## IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de Acto Legislativo No. 011 de 2021 Senado “Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia”**, toda vez que mi cónyuge es representante legal suplente de una sociedad comercial pesquera.



**ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**  
Senadora de la República  
Partido Político MIRA